

## Recaudación Fiscal – Febrero del año 2026

### Período desde 01/02/2026 al 28/02/2026

|                                    |                           |                |
|------------------------------------|---------------------------|----------------|
| IMPUESTO INMOBILIARIO (1)          | 75.163.016.478,22         | 18,36%         |
| IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS | 234.389.948.286,85        | 57,27%         |
| APORTES SOCIALES                   | 162.972,74                | 0,00%          |
| ACTOS JURÍDICOS                    | 22.244.299.156,95         | 5,44%          |
| PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS (2)  | 76.639.465.285,92         | 18,73%         |
| RECURSOS VARIOS                    | 836.936.858,56            | 0,20%          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>409.273.829.039,24</b> | <b>100,00%</b> |

(1) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 60% es coparticipado a Municipalidades y Comunas – Ley 14426.

(2) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 93% de la recaudación del Impuesto del Año corriente y el 100% de la recaudación de impuestos vencidos al 31 de Diciembre del año anterior, corresponde y es coparticipado a Municipalidades y Comunas; más 1% distribuido en partes iguales entre las Municipalidades y un 1% distribuido en partes iguales entre las Comunas.

Fuente: Dirección de Finanzas

Dirección General de Coordinación

Administración Provincial de Impuestos